Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección Administración y Finanzas

AUTORIZA GIRO DE FONDOS PARA HACER DEVOLUCION DE REMANENTE DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS

DECRETO Nº 2786

CHILLÁN VIEJO, 28 MAY 2014

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

- Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar la ejecución de obras del "Protocolo de acuerdo contrato de Barrio" Barrio Los Bajos de la Comuna de Chillán Viejo, Programa Recuperación de Barrios, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bio Bio, con la Municipalidad de Chillán Viejo.

- Ord. Nº 3890/25.04.2014 del Director SERVIU Región del Bio Bio solicitando la devolución de los remanentes que ascienden a $ 122.- para el cierre contable del "Protocolo de acuerdo contrato de Barrio" Barrio Los Bajos de la Comuna de Chillán Viejo

- Memorándum Nº 154/28.05.2014 del Director de Planificación Municipalidad de Chillán Viejo.

D E C R E T O

1.- AUTORIZA el giro de fondos al Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bio Bio, RUT Nº 61.820.004-3 el remanente de la gestión financiera del "Protocolo de acuerdo contrato de Barrio" Barrio Los Bajos de la Comuna de Chillán Viejo por la suma de $ 122.- (ciento veintidós pesos)

2.- IMPUTESE a la cuenta de administración de fondos 214 05 17 020 denominada "Proyecto Barrio Los Bajos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / HHH / DFM / mwh
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal, D.A.F., SECPLA, Contabilidad y Presupuesto